

# Convocatoria Becas UBACyT 2025

## Guía para preguntas frecuentes

- [POSTULANTES DE TODAS LAS CATEGORÍAS](#)
- [POSTULANTE A BECA ESTIMULO](#)
- [POSTULANTE A BECA MAESTRIA, DOCTORADO O CULMINACION DE DOCTORADO](#)
- [DIRECCIÓN](#)
- [PROYECTO MARCO DE LA BECA Y LUGAR DE TRABAJO](#)

## POSTULANTES DE TODAS LAS CATEGORIAS

### El promedio de la carrera, ¿debe incluir el Ciclo Básico Común?

Sí, el cálculo promedio de las calificaciones de la carrera deberá incluir el Ciclo Básico Común para cualquiera de las categorías de beca a postularse.

### El analítico de la carrera, ¿debe incluir el Ciclo Básico Común?

Si, en todas las postulaciones de todas las categorías el analítico deberá incluir el Ciclo Básico Común.

**Importante:** en el caso de la/os postulantes egresada/os de universidades nacionales de la República Argentina, deberán adjuntar al analítico un certificado del promedio histórico de los últimos cinco años de la carrera que cursó en esa institución.

## POSTULANTE A BECA ESTIMULO

### ¿Puedo presentarme si tengo más de 30 años?

La Convocatoria establece que la/os beneficiaria/os de las becas de Estímulo serán estudiantes de la Universidad de Buenos Aires, de hasta 30 años de edad.

### ¿Puedo postularme si tuve becas anteriores?

No, no podrán presentarse a becas de Estímulo quienes hayan usufructuado becas de investigación como estudiantes o superiores.

### ¿Puedo postularme a una Beca Estímulo si excedo los 7 años (incluido el CBC) desde el inicio de la carrera de grado por la cual me presento?

La Convocatoria no contempla este tipo de excepción. Sólo podrán postularse quienes hayan iniciado el Ciclo Básico Común a partir del año **2018**. En el caso de cambio de

carrera, se tomará como fecha de inicio del CBC la de la carrera por la cual se presenta a la beca.

### **¿Puedo postularme si estoy iniciando la carrera?**

No. Podrán postularse quienes hayan aprobado entre el cincuenta por ciento (50%) y el noventa por ciento (90%) de la totalidad de las asignaturas de la carrera por la que se postula a la beca, incluidas las del CBC.

### **¿Dónde completo las materias afines al plan de investigación de la beca, en el SIGEVA UBA?**

Para completar esos datos, deberá ingresar en el ítem “*Formación*” en “*Nivel universitario de grado*”, y en esa pantalla, en “*Datos de la carrera*” cargarlos.

### **¿Dónde debo adjuntar el certificado de idiomas?**

El Certificado de idiomas deberá adjuntarse obligatoriamente en la solapa *Archivos adjuntos*, existente en el Sistema Integral de Gestión y Evaluación (SIGEVA). En caso de no adjuntarse se considerará que el postulante no posee conocimiento alguno de idiomas.

### **Dedicación a la beca**

La dedicación a la investigación será de veinte (20) horas semanales siendo incompatible con toda actividad laboral, pasantías y otras becas de investigación; con excepción de un cargo docente de ayudante de segunda rentado o adhonorem en esta Universidad, o hasta DIEZ (10) horas semanales en actividad docente rentada desarrolladas en UNA (1) sola institución de enseñanza no universitaria. Los becarios con cargo docente rentado cobrarán el estipendio total de la beca, sin descuento por cargo docente.

Adicionalmente, y mientras que lo realizado no altere el plan de investigación de su beca y cuente con el aval de su director/a, tendrá la posibilidad de realizar actividades de extensión, vinculación y/o transferencia tecnológica y social en el ambiente y temáticas de sus estudios, en instituciones, áreas de gestión público/privadas o empresas hasta un máximo de hasta DIEZ (10) horas semanales.

## **POSTULANTE A BECA MAESTRIA, DOCTORADO O CULMINACION DE DOCTORADO**

### **¿Hay un límite de edad para postularse a una beca de posgrado?**

Pueden postularse estudiantes de hasta 40 años de edad al momento del cierre de la convocatoria, teniendo presente que la resolución del llamado a concurso establece en el Artículo N° 2.

*“Quienes se beneficien con becas de Maestría y Doctorado serán quienes se hayan graduado y tengan hasta TREINTA Y CINCO (35) años de edad, en ambos casos al cierre de la presente convocatoria. Podrán asignarse hasta un QUINCE POR CIENTO (15%) del total de las becas, a postulantes cuya edad se encuentre en el rango de TREINTA Y SEIS A CUARENTA (36 a 40) años. Para las becas de Culminación de Doctorado no hay restricción de edad.*

### **¿En qué momento debo presentar la inscripción o admisión a la Maestría o al Doctorado para postularme a una Beca de Posgrado?**

El [Reglamento de Becas](#) establece que se deberá adjuntar el certificado de inscripción a la Maestría o al Doctorado de la UBA al momento de la firma del Convenio de la Beca.

El certificado de admisión a la Maestría o al Doctorado deberá ser presentado antes de los seis (6) meses de iniciada la beca que, de lo contrario, quedará automáticamente cancelada.

En el caso de las becas de Culminación, deberán presentar el certificado de admisión, junto al avance del doctorado, en la postulación.

## ¿Puedo realizar el Doctorado o la Maestría en otra institución que no sea la UBA?

No. La/os postulantes a becas de maestría o doctorado deberán cursar íntegramente una carrera de maestría o doctorado -según corresponda- en la Universidad de Buenos Aires.

## Si soy becario/o de Doctorado, ¿debo presentarme a la Beca de Culminación de Doctorado para solicitar la renovación?

No. En caso de ser becario/a de Doctorado en la actualidad, podrás solicitar la renovación junto con el informe de avance, mediante el formulario que se encuentra disponible en nuestra página web en el apartado lateral *Guía de trámites*, ciento veinte (120) días antes de la finalización del primer período de beca.

## ¿Puedo postularme si tuve becas anteriores?

No podrán presentarse a becas de Maestría y Doctorado quienes hayan usufructuado becas de investigación como graduada/os por el término mayor a un (1) año. En el caso de las becas de Culminación de Doctorado se podrán presentar la/os graduada/os de esta Universidad y de otras Universidades Nacionales de la República Argentina que hayan usufructuado una primera beca como graduada/o (por hasta un máximo de TRES (3) años) otorgada por esta Universidad u otras instituciones del sistema científico y tecnológico nacionales.

La/os postulantes a becas de Culminación de Doctorado deberán contar con la admisión al mismo y demostrar, al momento de la presentación, el estado de avance de sus actividades en el marco de una carrera de doctorado de la Universidad de Buenos Aires, lo que deberá incluir el compromiso de culminar sus estudios en el plazo de la beca solicitada.

## Dedicación a la beca de posgrado

La beca será de dedicación exclusiva a la investigación, equivalente a 40 horas semanales, sólo compatible con UN (1) cargo docente rentado o adhonorem en la Universidad de Buenos Aires o hasta DIEZ (10) horas semanales en actividad docente rentada en UNA (1) sola institución de enseñanza no universitaria. El/la becario/a con

cargo docente rentado sólo podrá cobrar, además del estipendio de la beca, una remuneración adicional equivalente a una designación parcial en el cargo que desempeña, manteniendo la antigüedad en dicho cargo.

## DIRECCIÓN

### ¿Cuánto/as postulantes puedo presentar como director/a de beca?

Cada director/a podrá presentar sólo UN/UNA postulante a Beca, ya sea de Estímulo, de Maestría, de Doctorado o de Culminación de Doctorado.

### ¿Hay un límite de edad para dirigir a un/a becario/a de estímulo o de posgrado?

No, no hay límites de edad.

### ¿La reglamentación establece un límite de becas a dirigir por cada director/a?

Cada director/a sólo podrá dirigir simultáneamente hasta cuatro (4) becaria/os de cualquier origen y categoría, incluyendo hasta un máximo de dos (2) becaria/os UBA. No se admitirán presentaciones que excedan el límite máximo de becaria/os al momento de la presentación. No se computarán estos límites para la/os becaria/os que terminan sus becas en el mismo año en que comienzan la/os nueva/os becaria/os, así como tampoco a la/os becaria/os posdoctorales de otras instituciones.

### ¿Qué cargo docente debo tener para dirigir un/a becario/a?

En el caso de las becas de **Maestría, Doctorado y Culminación de Doctorado** podrán ser profesores eméritos, profesores consultos o docentes con cargos regulares rentados, según las especificaciones establecidas en el [Reglamento de Becas](#) vigente.

En el caso de beca **Estímulo**, deberán ser docentes, regulares rentados, según las especificaciones establecidas en el [Reglamento de Becas](#) vigente.

*En ambos casos se admitirán docentes con cargos rentados interinos que estén inscriptos a concurso, y como límite de antigüedad de este concurso será (3) tres años entre la fecha de presentación al concurso y la fecha de cierre de la convocatoria; por lo tanto no podrán participar de la presente convocatoria directores con concursos no sustanciados de antigüedad mayor a los (3) tres años.*

Deberán adjuntar la resolución del cargo interino rentado vigente más la constancia de inscripción a concurso en el adjunto certificaciones del SIGEVA UBA

### **¿Puedo dirigir un becario/a si mi cargo docente regular rentado está en licencia?**

Sólo en aquéllos casos en que el motivo de la licencia sea por un cargo de mayor jerarquía o dedicación. De ser así, deberán presentar junto con la postulación la resolución del cargo regular en licencia y la resolución del cargo interino rentado vigente en el adjunto certificaciones del SIGEVA UBA.

### **¿Puedo presentar un/a codirector/a de beca?**

El [Reglamento de Becas](#) no contempla esa figura.

### **Quien dirija una beca de posgrado, ¿debe ser la misma persona que dirija o codirija su tesis de maestría o doctoral?**

Sí, según lo establecido en la [RESCS-2025-89-E-UBA-REC](#) de la Convocatoria.

### **¿Debo adjuntar mi CV a la presentación de papel o en el SIGEVA?**

El CV de quien dirija la beca no debe adjuntarse en la postulación. Debe completar o actualizar sus datos en su Banco de Datos de SIGEVA-UBA y adjuntar su CV, desde ahí asociarse a la postulación abierta por la persona interesada, a través de la solapa Trámite. Quien se postula debe habilitarlo en su presentación antes de enviarla a través del Sistema.

## **¿Debo integrar un proyecto UBACyT al momento de postularme como director/a de beca?**

Sí, sólo se aceptarán directores que al momento de la postulación integren un proyecto UBACyT acreditado con financiamiento, o financiado con estipendio de sostenimiento que esté vigente al momento de la postulación. En el caso de becas estímulo, se podrán enmarcar en un proyecto PDE o PIDAE vigente.

## **Si ex becaria/os que dirigí adeudan la presentación de la tesis, ¿puedo presentar postulantes en esta convocatoria?**

En estos casos, deberán adjuntar una nota justificando el motivo de la demora y el compromiso de presentación de tesis en su Unidad Académica correspondiente, antes del inicio de la beca solicitada en la presente convocatoria. En tales casos, no serán admitidas las postulaciones cuando los directores o las directoras no adjunten la mencionada nota. No serán otorgadas las becas cuando no se cumpla el compromiso de presentación de tesis en el tiempo estipulado. Dicha nota deberá adjuntarse en el adjunto certificaciones del SIGEVA- UBA.

## **PROYECTO MARCO DE LA BECA Y LUGAR DE TRABAJO**

### **¿Cuánto/as postulantes se pueden presentar en el marco de un mismo proyecto?**

En cada proyecto de investigación se podrá presentar hasta DOS (2) postulaciones a beca, UNA (1) postulación estudiante (Estímulo) y UNA (1) postulación posgrado (Maestría o Doctorado o Culminación de Doctorado), con diferentes directores integrantes del proyecto, siempre y cuando con estas postulaciones no se supere el cupo de becas permitido por proyecto.

### **¿Sólo puedo participar de un proyecto UBACYT para postularme en una beca?**

Sí. En esta Convocatoria, sólo se aceptarán postulaciones a Beca Estímulo, Becas de Maestría, Doctorado y Culminación de Doctorado en el marco de proyectos de

investigación acreditados de las Programaciones Científicas UBACYT vigentes. En el caso de becas estímulo, podrá ser un proyecto PDE o PIDAE vigente. Quien se postula debe integrar el proyecto al momento de la firma de Convenio.

## ¿En el marco de qué proyectos se pueden presentar las postulaciones?

En todos los proyectos UBACYT vigentes al momento de la presente Convocatoria:

**Programación Científica 2020 (modalidad I)**

**Programación Científica 2023**

**Proyectos de Desarrollo Estratégico (PDE) y PIDAE:** Sólo postulantes a becas de Estímulo vigentes al comienzo de la beca.

**Importante:** Asegurarse de que el código de trámite, el título y resumen del proyecto marco de la beca que se carga en la postulación en SIGEVA, sean los correctos. No se debe cargar el código de trámite de la beca.

En el caso de proyectos PDE o PIDAE en *Código de identificación del proyecto* deberán poner:

Letras PD + últimos dos números en el caso de los PDE

Letras PI + últimos dos números en el caso de los PIDAE

En todos los casos, el/la director/a del/a postulante deberá garantizar que contará con los recursos necesarios para la ejecución de las actividades del mismo, adjuntando en *Certificaciones* del SIGEVA UBA una carta compromiso, cuya viabilidad será objeto de evaluación. Del mismo modo, en caso de ser adjudicada la beca, el/la Director/a deberá informar, durante el período de duración de la misma, cambios que pudieran impactar o comprometer la ejecución de las actividades programadas por el/la becario/a.

## ¿Debo participar en el mismo proyecto que mi director/a de beca?

Sí. Quien se postula y su director o directora de beca deberán participar en el mismo proyecto y con lugar de trabajo en la Universidad de Buenos Aires, certificado por quien lo dirige y la Unidad Académica.

## Límite de postulaciones por proyecto



El proyecto marco sólo puede contar con cuatro (4) becaria/os de cualquier categoría y origen de la beca, incluyendo un máximo de dos (2) becaria/os UBA, teniendo en cuenta la/os becaria/os vigentes al momento de la convocatoria y la/os postulantes. No se computarán estos límites para la/os becaria/os que terminan sus becas en el mismo año que comienzan los nuevos becaria/os. No se incluyen en el cómputo a la/os becaria/os posdoctorales de otras instituciones.

# Convocatoria Becas UBACyT 2025

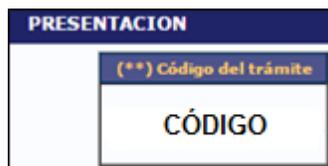
## Guía de ayuda para carga de postulación en SIGEVA

### ¿Con qué rol me postulo a una beca a través del sistema?

Mediante el rol *Usuario Presentación/ Solicitud*, y seleccionando luego, dentro de la pestaña *Convocatoria*, la categoría de beca correspondiente.

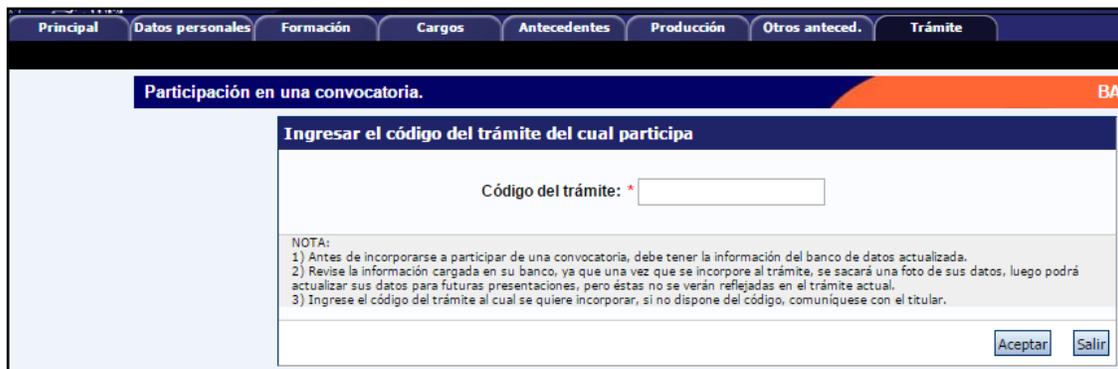
### ¿Cómo asocio a mi director/a de beca a mi postulación?

Informándole el código de trámite que aparece en la pantalla principal:



The image shows a screenshot of a software interface. At the top, there is a dark blue header with the word 'PRESENTACION' in white. Below this, there is a white rectangular box with a dark blue border. Inside this box, at the top, is the text '(\*\*) Código del trámite' in white. Below that, centered, is the word 'CÓDIGO' in a larger, bold, black font.

Quien dirija la beca, deberá ingresar este código en la pestaña **Trámites**, de su rol **Usuario banco de datos de actividades de CyT y Aceptar**.



The image shows a screenshot of a web application interface. At the top, there is a navigation bar with several tabs: 'Principal', 'Datos personales', 'Formación', 'Cargos', 'Antecedentes', 'Producción', 'Otros anteced.', and 'Trámite'. The 'Trámite' tab is selected. Below the navigation bar, there is a header area with the text 'Participación en una convocatoria.' on the left and 'BAI' on the right. The main content area has a dark blue header with the text 'Ingresar el código del trámite del cual participa'. Below this, there is a form with a label 'Código del trámite: \*' followed by a text input field. Below the input field, there is a 'NOTA:' section with three numbered instructions. At the bottom right of the form, there are two buttons: 'Aceptar' and 'Salir'.

Principal Datos personales Formación Cargos Antecedentes Producción Otros anteced. Trámite

Participación en una convocatoria. BAI

Ingresar el código del trámite del cual participa

Código del trámite: \*

NOTA:  
1) Antes de incorporarse a participar de una convocatoria, debe tener la información del banco de datos actualizada.  
2) Revise la información cargada en su banco, ya que una vez que se incorpore al trámite, se sacará una foto de sus datos, luego podrá actualizar sus datos para futuras presentaciones, pero éstas no se verán reflejadas en el trámite actual.  
3) Ingrese el código del trámite al cual se quiere incorporar, si no dispone del código, comuníquese con el titular.

Aceptar Salir

En la solicitud, en el ítem Director, aparecerá su nombre asociado y quien se postula deberá aceptarlo/a.

FORMULARIOS A COMPLETAR	
Solicitud	
- Identificación	
- Plan de Trabajo	
- Dirección Residencial	
- Lugar de Trabajo Propuesto	
- Director	
- Marco de investigación de la beca	
- Aspectos éticos	

**Importante:** Al momento de asociarse, el banco de datos de quien dirija la beca debe estar completo, ya que luego, de ser modificado, el cambio no se verá en la postulación.

## ¿Cómo envío la presentación a través del sistema?

A través del sistema: En la pantalla principal, seleccionando *Enviar presentación*.

PRESENTACION		(*) Enviar Presentación
(**) Código del trámite	PDF - Presentación	
20420150200001BA	 - Imprimir los formularios para presentar en UBA	
	 - Recibir por email la presentación	

## ¿Cómo sé el código del proyecto marco de mi beca?

El mismo debe serle informado por su director/a, quien en su rol *Usuario/Presentación solicitud* del SIGEVA puede consultar el código de trámite, tal como se indica a continuación.



Datos del Trámite			
Código: 20620170200001BA	Disciplina: -	Categoría: -	
Nombre: (Nombre de quien dirige el proyecto)	Estado: Aprobado	Clase: -	
Fecha Presentación Límite: 12/12/2017			
Carátula	Estado	Antecedentes	Estado
- Datos de proyecto	Sin Datos	- Grupo de investigación	Con
- Instituciones relacionadas	Con Datos	- Recursos financieros	Sin
- Aspectos éticos	Sin Datos	- Otras fuentes de financiamiento	Sin
- Seguridad	Sin Datos		
- Recusación	Sin Datos		
ARCHIVOS ADJUNTOS			
Archivo	Estado		
- Plan de trabajo	Sin datos		
- Aval Comité CICUAL	Sin datos		
- Aval comité ética	Sin datos		
PRESENTACION			
Código del trámite	PDF - Presentación		
20620170200001BA	- Imprimir los formularios para presentar en UBA - Recibir por email la presentación		

**Tener en cuenta:**

- 1) Con el fin de agilizar la carga de datos, siempre y cuando la persona haya tenido becas previas con datos cargados, le van a aparecer precargados los siguientes ítems:

**En el Formulario Solicitud**

- Identificación
- Plan de Trabajo
- Dirección Residencial

**En el Formulario Archivos Adjuntos**

- Plan de trabajo
- Currículum vitae



- Certificado analítico de la carrera de grado
- Certificado de Idioma
- Nota Compromiso Director/a Beca

Es importante que estos datos sean observados para confirmar si corresponden con la postulación actual.

- 2) Durante la carga de datos, el formulario puede guardar los datos ingresados, pero si no se cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento vigente y la actual Convocatoria, no podrá enviarse la presentación.
- 3) En la *Carta compromiso y Aval*, en el ítem *Observaciones*, podrá informar cualquier dificultad relevante con respecto a la carga de datos en el sistema.